

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas,

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento

Por desconocerse los domicilios de doña Micaela Marín Sedano, doña María, doña Clementina, doña Lorenza y don León de Frutos Bartolomé, de los herederos de don Mateo de Frutos Bartolomé y de doña Casimira Martín de Frutos, don Enrique Pozas y doña Clementina de Frutos, presuntos titulares de derechos del solar número 27 de la calle de Alejandro Rodríguez, con entrada por el pasaje de San Gumersindo, se hace público que, si no comparecen en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se dará cumplimiento a lo que determina el artículo 43 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, sobre otorgamiento de escritura de venta del expresado solar y consignación de su importe en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 21 de octubre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—728)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Alberto Sarriá Urrechaga, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Calvo Sotelo (Carabanchel Bajo), adjudicadas en 2 de julio de 1952.

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—723)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Castello de Farfaña (Lérida).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del

Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.049.539,25 pesetas.

La fianza provisional, a 20.496 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de noviembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 18 de octubre de 1954.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.921) (O.—25.402)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

EJECUCION POR CONCURSO DEL SEGUNDO DESTAJO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LA PRIMERA FASE «OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL PRIMER COMPARTIMENTO» DE LAS DEL «PROYECTO PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL 5.º DEPOSITO, OBRAS DE FABRICA»

Para cumplimentar acuerdo del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, de fecha 28 de septiembre de 1954, se anuncia concurso para la adjudicación del 2.º Destajo de las obras comprendidas en la primera fase «Obras para la puesta en servicio del primer compartimento» de las del «Proyecto para la terminación de las obras del quinto Depósito. Obras de Fábrica», con presupuesto de ejecución por Administración de 498.891,40 pesetas.

Las obras comprendidas en la primera fase, cuya ejecución ha sido autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, por O. M. de 1 de diciembre de 1952, tienen un presupuesto de administración de 6.017.108,08 pesetas, de las cuales quedan por ejecutar 5.498.041,10 pesetas.

El presupuesto de administración aprobado por el Ministerio de Obras Públicas para la totalidad de la obra es de 16.460.804,17 pesetas, hasta cuyo importe será ampliada la obra a voluntad de la administración y previa oportuna autorización del Ministerio de Obras Públicas.

El proyecto aprobado y pliego de condiciones particulares y económicas, con aplicación a la ejecución de las obras que se anuncian, estarán de manifiesto para el conocimiento del público en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal de Isabel II (calle de García Morato,

número 127), todos los días laborables durante el período hábil de presentación de pliegos para concursar las obras anunciadas, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. Se entregarán las proposiciones en la Secretaría General del Canal de Isabel II, García Morato, núm. 127, cualquier día dentro del plazo fijado, desde las diez a las trece horas, donde se dará recibo de presentación. No se admitirán proposiciones por correo.

La apertura de los pliegos será pública y se efectuará en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, con asistencia de Notario, ante la mesa constituida como determina el artículo 76 del Reglamento aprobado por Real decreto de 23 de septiembre de 1909.

Para tomar parte en el concurso, cada licitador deberá depositar, en calidad de fianza provisional, la cantidad de pesetas 9.977,83, importe del 2 por 100 del presupuesto de la obra correspondiente al destajo que se concursa. Esta fianza se depositará en la Caja General de Depósitos o sus Delegaciones, o en la Caja-Pagaduría del Canal de Isabel II, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno en dicho Canal, en metálico, Obligaciones del propio Canal o efectos de la Deuda Pública al tipo marcado por las disposiciones vigentes.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad de, expedido en de, domiciliado en, calle de, núm., en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de las obras comprendidas en la «Primera Fase. Obras necesarias para la puesta en servicio del primer compartimento» de las de «Proyecto para la terminación de las obras del 5.º Depósito. Obras de fábrica», se comprometo a ejecutar las obras que se concursan por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra), y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir por aceptar las condiciones facultativas, generales y particulares y económicas y las disposiciones vigentes y que se dic-

ten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

(G. C.—5.043) (O.—25.411)

Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso»

CONCURSO-SUBASTA

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso-subasta para la adjudicación de la explotación de los bares instalados en el Albergue-Residencia «José Antonio», del Puerto de Navacerrada (Madrid).

Los pliegos de condiciones por el que se ha de regir este concurso pueden recogerse en la citada Jefatura Nacional (Depósito de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones y documentación deberán ser presentadas antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

(G. C.—5.044) (O.—25.410)

Impuesto Consumos de Lujo

EDICTO

Don Manuel María Marín Munilla, Recaudador del impuesto de Consumos de Lujo, Gremio Fiscal de Tabernas, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra don José Padilla Montero, con domicilio industrial carretera del Este, número 12, por débito de contribución Consumos de Lujo, correspondiente a los meses octubre de 1953 a septiembre de 1954, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 14.239 pesetas 84 céntimos.

Efectos que se subastan

Primer lote.—Una cafetera exprés de dos portas. Una saturadora con su instalación. Seis mesas de mármol y pie de hierro. Veinte sillas de madera curvada y una balanza automática «Belkert» de 6 kilos. Tasación, 7.600 pesetas.

Segundo lote.—El derecho de traspaso del establecimiento autorizado por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. Tasación, 100.000 pesetas.

Total, 107.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle San José, núm. 2, primero, el día 23 de noviembre, y hora de las cuatro de la tarde, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán, durante media hora, las que cubran el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento. (Artículos 92 y 93.)

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 29 de octubre de 1954.—El Recaudador, Manuel María Marín Muñilla.

Nota.—Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 30 de octubre al 22 de noviembre en la industria, carretera del Este, número 12, durante las horas de once a quince, «Bar Padilla».

(C.—9.896)

Junta Municipal del Censo Electoral

LOZOYA

Don José Liceras Martínez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Lozoya.

Certifico: Que dicha Junta, en sesión celebrada el día de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, se acordó designar Colegio Electoral para las próximas elecciones municipales el siguiente:

Distrito único (Sección única).—Local Escuela de niños.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, que visa y sella el señor Presidente, en Lozoya, a 23 de octubre de 1954.—El Presidente, Arcadio González.—El Secretario, José Liceras.

(Es copia.)

(G. C.—4.947)

ORUSCO

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 22 del mes actual, acordó designar Colegio electoral de este Municipio, para la votación de renovación de la Corporación Municipal, el siguiente local:

Distrito único (Sección única).—Plaza del Generalísimo, local o edificio antiguas escuelas de niños.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y para general conocimiento.

Orusco, a 22 de octubre de 1954.—El Presidente, Leoncio Villalvilla.

(G. C.—4.897)

CIEMPOZUELOS

En cumplimiento del artículo 22 de la ley Electoral, sobre la designación de locales que han de servir de Colegios electorales para las votaciones que han de celebrarse el día 21 de noviembre próximo, en junta celebrada por ésta en el día de hoy, se ha acordado fijar la siguiente relación donde habrán de instalarse los mismos:

Soledad.—Distrito primero (Sección única).—Plaza del Generalísimo, número 9, Escuela de niños A.

Consuelo.—Distrito primero (Sección

primera.—Plaza del Generalísimo, número 9, Escuela de niños B.

Consuelo.—Distrito primero (Sección segunda).—Plaza del Generalísimo, número 9, Frente de Juventudes.

Centro.—Distrito primero (Sección única).—Plaza del Generalísimo, número 4, Dt.º Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que previene el artículo 22 de la Ley precitada.

Ciempozuelos, a 23 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.898)

ALGETE

La Junta Municipal del Censo Electoral que presido, en sesión de esta fecha, ha acordado señalar para el Colegio electoral de esta localidad, para las próximas elecciones, la Escuela de niñas número 2, sita en la plaza del Caudillo, número 6:

Algete, 22 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.896)

EL MOLAR

En cumplimiento del Decreto de 24 de septiembre del año actual, que dicta normas para la celebración de elecciones, esta Junta se ha reunido y acordado fijar la siguiente relación de locales donde habrán de instalarse los Colegios electorales:

Sección única.—Local Juzgado de paz, plaza del Generalísimo.

Lo que se hace público para conocimiento de los electores interesados.

El Molar, a 23 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.895)

CENICIENTOS

El Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa

Hace saber: Que reunida la Junta en el día de la fecha, al objeto de señalar los Colegios electorales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha tenido a bien hacerlo en la siguiente forma:

Distrito único (Sección primera).—El grado primero de la clase de niños, sito en el Grupo escolar de esta Villa.

Distrito único (Sección segunda).—El grado tercero de la clase, también de niños, sito en el mismo local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenicientos, a 24 de octubre de 1954.—El Presidente de la Junta, Antonio Pérez Rodríguez.

(G. C.—4.942)

TIELMES

La Junta local del Censo Electoral que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó designar los locales que a continuación se relacionan para la celebración de las próximas elecciones de Concejales:

Sección primera.—Escuela de niños número 1.

Sección segunda.—Escuela de niñas número 1.

Tielmes, 24 de octubre de 1954.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.953)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

Por el presente se hace público hallarse vacante el cargo de la Justicia municipal que más abajo se indica, el cual será provisto mediante concurso celebrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949:

Juez comarcal sustituto de Buitrago de Lozoya.

Asimismo se encuentran vacantes y serán provistos igualmente, mediante concurso celebrado a tenor de lo preceptuado en los artículos 47 y siguientes, en relación con el 65 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949, los siguientes:

Juez de Paz propietario de La Hiruela.

Juez de Paz propietario de Berzosa de Lozoya.

Juez de Paz propietario de Collado Mediano.

Juez de Paz sustituto de Rivas-Vaciamadrid.

Juez de Paz sustituto de Serrada de la Fuente.

Al propio tiempo se encuentra vacante y será provisto igualmente, mediante concurso celebrado con arreglo a lo determinado en los artículos 46 y siguientes, en relación con el 63 del Decreto Orgánico de 5 de julio de 1945, el siguiente:

Fiscal de Paz sustituto de El Pardo.

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos Orgánicos, en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivo, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Presidente, Lescure.

(G. C.—4.990)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Pedro Bargaño Ortega, contra don José Timón Timón, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los derechos de traspaso de un local dedicado a lechería, de pequeñas dimensiones, con vivienda, sito en esta capital, y su calle de Juan de Vera, número cinco, habiéndose señalado para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veinticuatro de noviembre próximo, y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores:

Que los referidos derechos de traspaso han sido tasados pericialmente en la cantidad de ocho mil pesetas; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de las expresadas ocho mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—734)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Miguel Ardíd Gimeno, contra don Alberto Serra Hamilton, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

Terreno en término de Cercedilla, señalado con el número ocho en el plano de parcelación de la finca «Los Arroyuelos», que linda: al frente, o Saliente, en línea recta de veinticinco metros, y que forma ángulo recto, con la fachada en la calle B; izquierda, o Sur, en otra línea recta de cuarenta metros, con la parcela número cincuenta y cuatro de don Fernando Serra. Afecta la forma de un triángulo, que mide, en proyección horizontal, mil metros cuadrados; sobre esta parte de esta parcela hace un total en construcción, que consta de una sola vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor, cuatro habitaciones, co-

cina y dos cuartos de baño, siendo edificadas de ciento nueve metros cuadrados, quedando destinado el resto a jardín.

Tasada pericialmente en la cantidad de ciento treinta y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—732)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, en nombre de la Entidad Comercial Folver (Sociedad Anónima), contra don Luis López Merino, sobre pago de cantidad, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Un tresillo tapizado en panilla o terciopelo, color verde, estilo Isabelino, en madera de caoba; un aparato de radio, marca «Philips», de siete lámparas; seis sillas con asiento de cuero, en madera de caoba; un mueble escritorio con vitrina de bar de dos puertas, chapado en madera; dos sillas estilo Imperio; un diccionario enciclopedia de doce volúmenes «Salvat»; un armario de tres cuerpos sin lunas, de madera pintada o esmaltado en blanco, con molduras y herrajes, estilo Luis XV; tres mesillas de noche haciendo juego con el armario; un espejo con tocador, con marco tallado del mismo estilo que lo anterior; un armario de tres cuerpos de madera de roble; dos cómodas escritorio de madera de roble; una mesilla de igual madera; una lámpara de latón de cinco brazos; una Historia General del Arte, de Pijón, compuesta de quince tomos; dos butacas de oreja tapizadas en cuero color claro, algo deterioradas; dos jarrones de porcelana estilo Imperio; un espejo compuesto de cinco lunas, de dos metros de ancho por tres de alto; una mesa estilo Imperio en madera de roble, y un cuadro representando «La Playa de La Caleta, de Málaga», pintado por Florido.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de diecinueve mil seiscientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de diecinueve mil seiscientas pesetas, en que han sido tasados di-

chos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Luis López Merino, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Escosura, número siete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—731)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, en expediente promovido por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada Almacenes González (Sociedad Limitada), sobre habilitación de fondos, dimanante dicho expediente del de suspensión de pagos de la citada Entidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día doce de noviembre próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de veintiún mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados a la Entidad demandada, que son los siguientes:

Cincuenta trajes de confección para caballero, en algodón y estambre, tonos variados y dibujos en diagonal, rayas y espigas, nuevos; y

Treinta trajes de confección para mocete, de iguales características a los anteriores, también completamente nuevos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo citado.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder; y

Que dichos bienes se encuentran depositados en F. G. Muñoz (Sociedad Anónima), plaza de San Ildefonso, número seis, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—729)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en expediente de cuenta jurada, promovido por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, contra doña Adoración Villar Laira, dimanante de los autos de mayor cuantía seguidos por la expresada señora, contra doña Julia García Navas y otros, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día trece de noviembre próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de veinte mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes:

Un cuadro de Riego, representando una vista del parque del Retiro madrileño; dos cuadros en cristal, anónimos, con marcos franceses; un clasificador de chapa; una tabaquera de bronce; un lote de libros, compuesto de una Historia Natural (trece tomos), una Historia Universal (diez tomos) y un diccionario Sopena (dos tomos), y un mostrador de mármol blanco, instalado y

acoplado al suelo del local de la calle de Jorge Juan, número doce, en su ralz, labrado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo citado.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder; y

Que los muebles objeto de subasta, excepto el mostrador, se encuentran depositados en poder del Procurador actor.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—726)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña Africa Barrionuevo Galiana y don Antonio Manzano Riobó, representados por el Procurador don José de Muegas, contra don Manuel Castro García, para la efectividad de un crédito hipotecario de ciento cincuenta mil pesetas, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez (por haberse suspendido la que estaba señalada para el día once de noviembre próximo), la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Casa ya construida, sin número, hoy número siete, de la calle particular de María Panés, de esta capital, abierta en terrenos que tenían fachada a las calles de Maudes y Alonso Cano, dentro del Ensanche, barrio de Chamartín, que consta de cinco plantas, y en cada una

de ellas tres cuartos o viviendas, ocupando una superficie total de doscientos cincuenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos quince pies treinta y un décimos, también cuadrados, lindante: por su frente, o Sur, en línea de doce metros, con la citada calle de María Panés; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veintiuno cuarenta y cinco metros, con terrenos del cual fué segregado el solar, que ocupa la casa; por la izquierda, al Oeste, en igual línea que la anterior, con terreno de donde procede, y por la espalda o fondo, al Norte, en línea de doce metros, con finca de don Restituto Fuentes.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día diez de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

en el Instituto Provincial de Obstetricia; y requerir a dicha entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

453. Aprobar proyecto de ampliación de la Capilla del Colegio de San Fernando, por un total importe de 149.875,95 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 243 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

454. Aprobar proyecto de reconstrucción de la cubierta en los cuerpos salientes del hotel «Villa Paz» (Las Salinas), Medina del Campo, destinado a colonia veraniega de las alumnas del Colegio de la Paz, por un total importe de 19.213,42 pesetas; y que se comuniquen este acuerdo a la Comisión de Hacienda para que habilite el oportuno crédito.

455. Autorizar a don José Rodríguez Jiménez para efectuar un cruce con una línea eléctrica de alta tensión en la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de 229,44 pesetas, en concepto de arbitrio provincial.

456. Aprobar proyecto de reforma de la instalación eléctrica de las escaleras correspondientes a la despensa y Sala 4.ª, así como de las instalaciones de las galerías de las Salas 10, 11 y 16 y Pabellón de Hermanas, del Hospital Provincial, por un total importe de 20.631,98 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 194 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

457. Aprobar proyecto de reforma de la instalación eléctrica de la Sala 22, en el Hospital Provincial, por un total importe de 10.737,93 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 194 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

(Continúan acuerdos 1 junio.)

cada caso, reseñándolos en el lugar preciso de la declaración, y, ultimando, con su conformidad, los impresos suscritos, de cuyos duplicados conservarán un ejemplar con el fin de intervenir incidencias posteriores y como antecedente para el funcionamiento de las Comisiones citadas, dando curso a los restantes ejemplares conformes, por su totalidad y en conjunto, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta fecha, para que la Sección de Obras Sociales proceda a acreditar las percepciones relativas al segundo trimestre del año en curso.

PRENSA Y PROPAGANDA

437. Contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas al homenaje que se va a rendir, por la Asociación de la Prensa de Madrid, al redactor del diario «Pueblo», que presta sus servicios como informador provincial de esta Corporación.

2 de junio de 1954

GOBIERNO INTERIOR

438. Conceder a don Angel de Arancón Azaña, Prioste del cabildo del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, de Alcalá de Henares, la suma de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a los gastos que se originen en el citado Establecimiento.

4 de junio de 1954

PERSONAL

439. Acceder a lo solicitado por don José Portabales Pichel, Capellán de la Beneficencia Provincial, concediéndole licencia por enfermedad, con sueldo, y por tiempo de tres meses, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—733)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

JUZGAOO NUMERO 7

García Madrid (Doroteo), de treinta y dos años de edad, hijo de Doroteo y de Patrocinio, natural de Carabaña (Madrid), casado, panadero, que ha vivido en la calle de Alvarez Gato, 5, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de que ingrese en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa al mismo seguida con el núm. 408, de 1949, por apropiación indebida, por sentencia de 30 de abril de 1954.

(B.—4.929)

JUZGADO NUMERO 20

Jesús Frontiñas Fernández, de treinta y tres años, de profesión mecánico, hijo de Jesús, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.958)

Por la presente, y habiendo sido hallado el peñado en causa seguida en este Juzgado con el número 19, de 1944, sobre estafa, José Antonio González Rubio Candel, que dijo llamarse Alfonso González Candel, cuya prisión tenía ordenada la Superioridad para cumplir condena, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para su busca en 18 de marzo último.

(B.—4.959)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Enrique Díaz Domínguez, de veintinueve años, electricista, hijo de Enrique y de Victoria, natural de Sevilla, y domiciliado últimamente en Fuencañal, calle de Nuestra Señora de Valverde, 25, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 253, de 1944, por hurto.

(G. C.—4.665) (B.—4.841)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita,

llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los procesados Carlos Molledo Campoy, de treinta y tres años, soltero, albañil, hijo de Carlos y de Angelina, y natural de Madrid, y Francisco Rafael Moreno Blasco, de treinta y seis años, casado, electricista, hijo de Antonio y de Aurelia, natural de Villanueva del Duque, y domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, en Topete, 39, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser reducidos a prisión, en virtud de sumario que contra los mismos se tramita por hurto, bajo el número 122, de 1942.

(G. C.—4.663) (B.—4.843)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Casimiro Abad Fernández, de veinticinco años, soltero, hijo de Antonio y de Palmira, natural de Baracaldo, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, donde dijo vivir en Ulpiana Benito, 1, pensión Rianza, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha de inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita por hurto, bajo el número 278, de 1954.

(G. C.—4.664) (B.—4.842)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley

de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Ignacio Blázquez García, al veintinueve años, casado, mecánico, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Navaluenga, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Tetuán de las Victorias), en Parra, número 29, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que bajo el número 263, de 1954, se tramita contra el mismo por abandono de familia.

(G. C.—4.702) (B.—4.869)

ALCALA DE HENARES

Sierra Collado (Lucía), de veintitrés años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Galo y de María, natural de Vellisca, y vecina del Puente de Vallecas, Tejar de Folgueras, procesada en causa que se la instruye con el número 371, de 1954, por el supuesto delito de aborto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.700) (B.—4.870)

SAN SEBASTIAN

Pérez-Cobo (Teodora), de treinta años de edad, soltera, sus labores, hija de Santiago y Fernanda, natural de Penagos (Santander), últimamente vecina de Madrid; Pérez Cobo (Rufina Isabela), de treinta y tres años, soltera, sus labores, hija de Santiago y Fernanda, natural de Rivamontán al Mar (Santander), últimamente vecina de Madrid; las dos hoy en ignorado paradero, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, Decano, de San Sebastián, a constituirse en prisión que les ha sido decretada en sumario núm. 381, de 1945, por hurto.

(G. C.—4.776) (B.—4.943)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

440. Desestimar instancia de doña Luisa Minguillón García, Auxiliar administrativo de esta Corporación, solicitando el reconocimiento de los servicios prestados como Auxiliar de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales, con anterioridad a su actual nombramiento, por no estimarse procedente.

SANIDAD

441. Conceder al Ayuntamiento de Villamantilla la cantidad de 25.000 pesetas, con destino a la adquisición del material e instrumental necesario para la instalación de un Centro Sanitario de Ayuda Benéfico Social en dicho pueblo, cantidad que se abonará con cargo al concepto número 83 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar a la Comisión de Sanidad para realizar estas instalaciones por el sistema de administración, reservándose esta Corporación el derecho de retirar el material suministrado cuando no se dedique al fin para el cual se ha concedido.

442. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, y, en atención a la justificada urgencia de las obras a realizar, concederle una aportación de 45.000 pesetas, con destino a la perforación del actual pozo de servicio público, construcción de galerías para la captación de aguas y adquisición e instalación de la maquinaria precisa para su elevación, aportación que se abonará previa certificación de obra realizada, expedida por la Sección de Vías y Obras provinciales.

5 de junio de 1954

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

443. Invertir la cantidad de 10.000 pesetas en los gastos que origine la instalación de la biblioteca municipal de Collado Villalba.

444. Invertir la cantidad de 15.000 pesetas en los gastos que origine la instalación de la biblioteca municipal de Colmenar Viejo.

445. Invertir la cantidad de 20.000 pesetas en los gastos que origine la instalación de la biblioteca municipal de Chinchón.

446. Invertir la cantidad de 20.000 pesetas en los gastos que origine la instalación de la biblioteca municipal de Torrelaguna.

GOBIERNO INTERIOR

447. Conceder al Instituto de Estudios de Administración Local la cantidad de 8.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a los fines de la mencionada Institución, debiéndose librar la cantidad de referencia al Tesorero-Contador de dicho Centro, don Teodoro Conde.

448. Declarar de abono a favor de la Casa «Comercial Mecanográfica» (S. A.), la cantidad de 16.400 pesetas, importe de una máquina de sumar y de una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», suministradas por la referida Casa y destinadas, respectivamente, a los Servicios Industriales y a la Sección de Hacienda de esta Corporación.

7 de junio de 1954

OBRAS PUBLICAS

449. Adjudicar definitivamente a don Jesús Vereda Librero, en la cantidad de 258.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de la carretera de Torres de la Alameda a Los Hueros; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

450. Aprobar proyecto de reforma de la planta baja, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 349.907,54 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 288 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad y unidades de obra.

451. Adjudicar definitivamente a don Angel López Muñoz, en la cantidad de 420.000 pesetas, la subasta para las obras de variante de la travesía de Valdemanco, por fuera de la zona urbana; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

452. Adjudicar definitivamente a la entidad «Industrias Sanitarias» (S. A.), en la cantidad de 379.920 pesetas, el concurso para las obras de instalación de calefacción y ventilación de Quirófanos,